

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptasela renuncia presentada por la Sra. Mirtha del Valle Agüero, CUIL. 27-14058807-0, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dcción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños«Eva Perón» de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés, aportés y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberés, aportés y contribuciones correspondientes, hasta el 20DIC20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:33:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*